

AMA-DAH-F-007-016-03

Recibido en
en. de 1804. En la sala capitular de la
Isla Consistorio de esta villa de Salinas de Arica
a. y tarde del día primero de Enero de mil

98

ochos y quatro se juntaron los Sres Dn J^o
Luis de Merica, y Dn Greg^o Urbano de
Herran, Aldey^o ordinario, y Provisi^o
Dio Real de esta misma villa, y un A^l
muvam^{to} elegido en la mañana de este dia
Dn Man. Jerez del Salazar, y Dn Pedro
Cris^o de la Jera Pegudore, y acabaron de
ser en todo el año muy proximo pasado, y
q^{ue} compete segun costumbre, y Cap^o de
Ordenanza elegir y nombrar un Al^l. p.
Toda esta Sta Hermandad, y cada q^{ue} le com
peten segun el quadero de leyes de esta
M. N. y M. L. de Alava, y p^{er} el Es
tado Noble de cavalleros hijosdalgo p^{er} todo
este pres^{ente} año, y hasta otro tal dia y tarde,
como esta, y p^{er}miendo lo mejor por testim.
de mi el m^o Dn J^o de este Num^o, y
indipos^{ible} de Jorge de Olivarre, así bien
C^{on} de este Num^o a q^{ue} toca en el pres^{ente} año
servir la Escribana de Ayuntamiento; de un
mismo acuerdo, y voluntad eligieron y nom
braron p^{er} tal Al^l. de esta Hermandad
y p^{er} el citado tpo de un año a Dn Fran

Yo de la faza vengo de esta misma
va y su estado Noble de hijo de D. Diego, q.
haviendo comparecido, presto solemne ju-
ramt. con arreglo al formulario de dha
Prov. en mano de D. Pablo Saenz de
Balmorra, Al. de esta Hermandad, q.
en este instante acaba en este empleo, q.
le entrego la vara con el guaderno de leyes
y dio posesion de dho empleo, quietas y
pacificas. Segundam. residencio
vajo igual juram. a Dho Balmorra
el estado por Prior Sindico Dral, todo
con arreglo a lo dispuesto en esta p.
por Dha Prov. q. manifiesto haver
promovido el desempeño de su obligac.
y no haver imp. multa, ni condenac.
alguna por no haver hallado motivo
para ello, de lo qual mandaron sede
el correspons. ytm. p. presentar la
en la Diputac. Dral de Dha Prov
con lo qual se concluye esta A.

ta, y firmaron D^{ho} D^{ho} de q^{do}
D^{ho} de

Ofitiano de Xerica

Pro: Urbano de Jernan

Manuel Perez de Laloma
Pedro M^o de la Pena
Paulo Saens Valluerca

Francisco Martinez
De la Pena
Fraem

Manuel de Olivar